Nobleza Seguros S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

COPIA

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509000032	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION — Documento: 80005563-2

Domicilio: RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA, KM 11 — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: HARD & SOFT SA — Documento: 80017149-7

Domicilio: SIMON BOLIVAR N° 550 E/ PARAGUARI Y MEXICO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
29/07/2021	00:00 hs de 22/07/2021	24:00 hs de 31/01/2022	194	Gs. 90.000.000

Entre NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avda. Dr. Guido Boggiani N° 6115 y R.I. 2 de Mayo, Asunción,en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros sujeto a las Condiciones GeneralesComunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	890.000
I.V.A. s/Prima	89.000
Premio	979.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	979.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

55-0018 | Según Res.: 488/99 | Fec. 28/10/1999

Agente: GIMENEZ SANCHEZ, NILDA MAGDALENA
Dir.: AVDA. ESPAÑA N° 762 C/ BOQUERON
Matrícula: 1003 Tel: 0981250217

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado sino reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.(Art. 1556 C.C.)

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		979.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/07/2021	979.000
TOTAL		979.000

Emitido en ASUNCION, 29 de julio de 2021

DIEGO LOPEZ
Dpto. Técnico
Nobleza Seguros S.A.

SERGIO O. MAIDANA R.
DIRECTOR
Nobleza Seguros S.A.

Póliza Nro: 1509000032
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: HARD & SOFT SA

Nobleza Seguros S.A.

COPIA

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

NOBLEZA SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, con domicilio en RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA, KM 11, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 90.000.000.- (Guaranies: Noventa Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

HARD & SOFT SA, con domicilio en SIMON BOLIVAR N° 550 E/ PARAGUARI Y MEXICO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: CONTRATO N°15/2021 - CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2021 "ADQUISICION DE LABORATORIO MÓVIL CLÍNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO LAB018-137 PARA COLECTA, CONSERVACIÓN Y/O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES/MARCADORES DE IMPORTANCIA EN SALUD EN ZONAS DEL PARAGUAY SIN ACCESO TECNOLÓGICO PRÓXIMO" ID N° 398203.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CONTRATO N°15/2021 - CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2021 "ADQUISICION DE LABORATORIO MÓVIL CLÍNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO LAB018-137 PARA COLECTA, CONSERVACIÓN Y/O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES/MARCADORES DE IMPORTANCIA EN SALUD EN

Póliza Nro: 1509000032
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Tomador: HARD & SOFT SA

Nobleza Seguros S.A.

COPIA

ZONAS DEL PARAGUAY SIN ACCESO TECNOLÓGICO PRÓXIMO" ID N° 398203
A: RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

POR CUANTO HARD & SOFT (en los sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud al CONTRATO N°15/2021 - CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2021 "ADQUISICION DE LABORATORIO MÓVIL CLÍNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO LAB018-137 PARA COLECTA, CONSERVACIÓN Y/O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES/MARCADORES DE IMPORTANCIA EN SALUD EN ZONAS DEL PARAGUAY SIN ACCESO TECNOLÓGICO PRÓXIMO" ID N° 398203 (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor suministrará una Póliza de Cumplimiento de Contrato emitida a su favor por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia por la suma ahí establecida con el objeto de Asegurar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos NOBLEZA SEGUROS S.A. con domicilio legal en Avda. República Argentina y Mariscal López, (en lo sucesivo denominado "El Asegurador") hemos convenido en proporcionar al Proveedor una Póliza de Cumplimiento de Contrato en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Aseguradores a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de Gs. 90.000.000 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES) y nos obligamos a pagar al Contratante, contra solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro del límite mencionado siempre de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta Póliza será válida hasta el día 31 del mes de Enero de 2022.

EXCLUSIONES
Queda convenido que se excluye de la presente cobertura las pérdidas causadas por incendio, robo, valores en tránsito, caja fuerte y/o ventanilla.

El Señor Sergio O. Maidana en calidad de Director y el Señor Diego López en calidad de Gerente Técnico, debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de NOBLEZA SEGUROS S.A.-

El dia 29 del mes de Julio de 2021.

La presente póliza consta de: 3 Hoja(s)

DIEGO LOPEZ

SERGIO O. MAIDANA R